

 AGOSTO DE 1754 TRABAJO VIRTUD VALOR	MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA		 <u>Empacevedo</u> S.A.S E.S.P
	EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO		
	“EMPACEVEDO S.A.S E.S.P” NIT: 900.250.887-2		
	COMUNICADO OFICIAL		CODIGO: OF-ESP
		VERSION: 3	FECHA:11/06/2020

ANALISIS DE PROPUESTA

Fecha: 30 de enero de 2026.

De acuerdo con las especificaciones descritas en el documento anexo a la invitación no compromisoria.

OBJETO ESPECÍFICO: El objeto específico para el cual se invito es:

SERVICIO DE IMPRESION DE LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE EMPACEVEDO S.A.S E.S.P.

INVITACIONES Y PROPUESTAS: Para el presente trabajo se invitó a cotizar a **MUNDO PUBLICITARIO** invitación que se hizo mediante comunicación escrita; la cual presentó oferta no compromisoria, esta oferta fue presentada dentro del plazo indicado en la invitación no compromisoria.

Una vez revisados los documentos de la propuesta recibida, se tiene que cumple con los requisitos exigidos así:

CUADRO DE ANALISIS DE OFERTA

REQUISITOS	Cumple /No Cumple/ N/A
Hoja de vida con soportes	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE
Acreditación de definición de situación Militar.	CUMPLE
Tarjeta profesional	N/A
Copia del Registro Único Tributario.	CUMPLE
Declaración de Bienes y Renta.	CUMPLE
Certificado de antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas vigentes.	CUMPLE
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE
Certificado del REDAM	CUMPLE
Certificado de afiliación a Salud, pensión y ARL.	CUMPLE
Certificado de salud ocupacional.	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria activa.	CUMPLE
Paz y salvo municipal.	N/A
Certificado de experiencia	CUMPLE
Presentación de la propuesta	CUMPLE

Elaboro: María Isabel Rinco G.	Revisó: Francisco A. Trujillo R.	Aprobó: Andrea Yessenia López P
Firma	Firma	Firma
¡SOMOS MÁS, QUE SERVICIOS PUBLICOS!		
Carrera 4 con calle 9 esquina, piso 1, Edificio Municipal. Contacto 3107516359		
Email: empacevedosasesp@yahoo.es - contactenos@empacevedosasesp-huila.gov.co		

 AGOSTO DE 1754 TRABAJO VIRTUD VALOR	MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA		 Empacevedo S.A.S E.S.P	
	EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO			
	“EMPACEVEDO S.A.S E.S.P” NIT: 900.250.887-2			
	COMUNICADO OFICIAL		CODIGO: OF-ESP	Página 2 de 3
		VERSION: 3	FECHA:11/06/2020	

Certificado de indemnidad a favor de EMPACEVEDO S.A.S.
E.S.P.

CUMPLE

Una vez revisados los documentos de la propuesta recibida, se tiene que cumple con los requisitos exigidos en la invitación no compromisorio como se observa en el anterior cuadro de análisis de oferta; de igual manera evidenciamos que los precios ofertados por **MUNDO PUBLICITARIO** corresponden a los estimados en el sondeo de mercado realizado por EMPACEVEDO S.A.S E.S.P.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo con el resultado del ejercicio de evaluación, me permito recomendar lo siguiente:

Contratar con: **MUNDO PUBLICITARIO** para el desarrollo del objeto contractual:

SERVICIO DE IMPRESION DE LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE EMPACEVEDO S.A.S E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 10.880.000.00) MCTE IVA INCLUIDO

FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE cancelará al CONTRATISTA un total de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 10.880.000.00) MCTE IVA INCLUIDO** Impuestos e IVA Incluido. El valor del contrato será cancelado mediante actas parciales, conforme a las cantidades de elementos suministradas, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de factura de venta o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del Contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.

PLAZO: El término de duración del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar presupuesto, sin superar la vigencia 2026.

GARANTIA. Teniendo en cuenta que se trata del suministro de facturas de los servicios públicos que presta la Empresa, se considera necesario y oportuno exigir al CONTRATISTA la constitución a su costa y a favor de "EMPACEVEDO S.A.S E.S.P", las garantías únicas que amparen los siguientes riesgos

AMPARO	PERJUICIOS	VIGENCIA	CUANTÍA
--------	------------	----------	---------

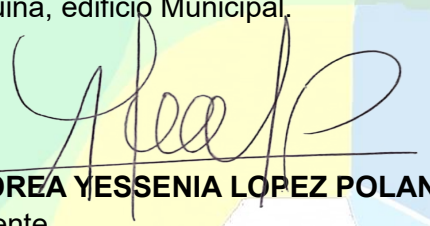
Elaboro: María Isabel Rinco G.	Revisó: Francisco A. Trujillo R.	Aprobó: Andrea Yessenia López P
Firma	Firma	Firma
¡SOMOS MÁS, QUE SERVICIOS PUBLICOS!		
Carrera 4 con calle 9 esquina, piso 1, Edificio Municipal. Contacto 3107516359		
Email: empacevedosasesp@yahoo.es - contactenos@empacevedosasesp-huila.gov.co		

 AGOSTO DE 1754 TRABAJO VIRTUD VALOR	MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA		 <u>Empacevedo</u> S.A.S E.S.P	
	EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO			
	“EMPACEVEDO S.A.S E.S.P” NIT: 900.250.887-2			
	COMUNICADO OFICIAL		CODIGO: OF-ESP	Página 3 de 3
		VERSION: 3	FECHA:11/06/2020	

Cumplimiento del contrato	(i) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (ii) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista y (iii) El pago del valor de las multas y la cláusula penal pecuniaria.	Hasta la liquidación del contrato y un (01) año mas	El veinte por ciento (20%) del valor del contrato
Calidad de servicios	El incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	El plazo del contrato y cuatro (04) meses mas	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato

LEGALIZACION Para la legalización del contrato el contratista debe aportar los siguientes documentos, Rut, certificado de matrícula mercantil de persona natural, antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía, copia de Cédula de Ciudadanía, pago de estampillas en la secretaria de Hacienda Municipal, y recibo de paz y salvo Municipal expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

En mérito de lo expuesto, se acepta la propuesta presentada por **MAURO ANDRES SANCHEZ MUÑOZ** representante legal de **MUNDO PUBLICITARIO**, para lo cual deberá acercarse a la Oficina, ubicada en Acevedo – Huila, carrera 4 con calle 9 esquina, edificio Municipal.


ANDREA YESSENIA LOPEZ POLANIA
 Gerente

Elaboro: María Isabel Rinco G.	Revisó: Francisco A. Trujillo R.	Aprobó: Andrea Yessenia López P
Firma	Firma	Firma
¡SOMOS MÁS, QUE SERVICIOS PUBLICOS!		
Carrera 4 con calle 9 esquina, piso 1, Edificio Municipal. Contacto 3107516359		
Email: empacevedosasesp@yahoo.es - contactenos@empacevedosasesp-huila.gov.co		